

Ayudando a Familias de Estudiantes con Discapacidades a Entender la Guía de Reapertura de Escuelas en Virginia

La siguiente información es un resumen del plan del Gobernador para la reapertura de las escuelas y tiene como intención ayudar a los padres de estudiantes con discapacidades, visite: www.doe.virginia.gov/support/health_medical/covid-19/recover-redesign-restart.shtml



* Las fases de reapertura de las escuelas están alineadas con el Proyecto Adelante Virginia y sus fases. Si una ciudad o condado está en la fase 2, su sistema escolar puede también estar en la fase 2. Pero, cada escuela pública debe presentar un Plan de Salud de Mitigación de COVID-19 al VDOE enmarcando la estrategia para reducir el riesgo de salud pública ANTES de ingresar en la Fase 2 y 3. Dicho plan también debe ser publicado en línea. (Las Escuelas Privadas deben presentar sus planes al VCPE.)



Fase 1

Efectivo Inmediatamente

- La instrucción será mayormente de forma remota/aprendizaje virtual.
- Las divisiones escolares puede que elijan proporcionar instrucción en persona a estudiantes con discapacidades en año escolar extendido y servicios de educación escolar, incluyendo ubicaciones privadas con estricto distanciamiento social.
- Los estudiantes solo participarán en esos programas si el equipo de Plan de Educación Individualiza (IEP por sus siglas en inglés) acuerda que es apropiado y los padres dan su consentimiento. La instrucción virtual puede ser y mantenerse apropiada para ciertos estudiantes quienes tengan más dificultad de adherirse a los estrictos protocolos de distanciamiento social y seguridad como es determinado por el equipo de IEP y con el consentimiento de los padres.
- Con la aprobación del superintendente de la división local o el dirigente de la escuela privada, ciertos arreglos/acomodaciones serán ofrecidas para que los estudiantes tengan acceso al edificio de la escuela para necesidades educativas críticas, como acceder a una evaluación segura si cumple con todas las medidas de seguridad, salud y distanciamiento físico.

Fase 2*

Una vez que la escuela presenta su plan al VDOE y su ciudad o condado está en la Fase 2 del Gobernador

- La instrucción será predominantemente remota/virtual
- ESY y servicios de educación especial permitidos en la Fase 1 podrán continuar operando.

Fase 3*

Una vez que la escuela presenta su plan al VDOE y su ciudad o condado está en la Fase 3 del Gobernador

- Instrucción en persona puede ser ofrecida a todos los estudiantes, pero deben estar en lugar las estrictas medidas de distanciamiento social. Para obtener distanciamiento social, los planes de la escuela puede que necesiten incluir horarios alternados/rotativos para los estudiantes.
- La instrucción remota/virtual será suplementada por instrucción en persona.
- El aprendizaje remoto y el trabajo virtual deben ser opciones para los estudiantes y el personal que corren un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave.
- Algunas estrategias pueden impactar las operaciones de las escuelas y los límites de capacidad. Puede que estén en efecto una variedad de enfoque instructivos.

Puede que las escuelas estén más limitadas de lo que la fase lo permite en ofrecer instrucción en persona basado en el plan aprobado y presentado al VDOE.

Las Escuela de Virginia abrirán sus puertas a los estudiantes en el Otoño basados en estas pautas y están requeridas a proporcionar nueva instrucción a todos los estudiantes para el año académico 2020-2021.

EFFECTIVO AHORA – La instrucción en persona puede ser ofrecida para ESY y programas de educación especial con medidas de distanciamiento social si es que es apropiado y todas las partes están de acuerdo.

Cubiertas Faciales/Barbijos/Mascarillas de Protección

Estudiantes – No están requeridos a utilizar una mascarilla sin embargo es recomendado para los estudiantes según sea apropiado por su desarrollo.

Personal – Es requerido cuando no pueden mantener una distancia de por lo menos 6 pies.

Exámenes Diarios de Salud

Deben ser hechos al personal y estudiantes al llegar a la escuela. Esto debe ser hecho de una segura y respetuosamente manteniendo siempre el código de privacidad.

Medidas de Distanciamiento Social



- Tener un máximo de 10 personas por bus o clase
- Mantener 6 pies de distancia cuando sea posible
- Restringir la mezcla de grupos de estudiantes
- Cerrar las áreas comunes



- Cuando sea posible debe crearse distancia física entre niños en buses escolares (ej. sentar niños uno por asiento, pasado una fila) limitando la capacidad como sea necesario para incrementar la distancia entre pasajeros. Niños (como ser hermanos) que viven juntos pueden sentarse juntos en el bus
- 6 pies de distancia cuando sea posible
- Restringir la mezcla de grupos de estudiantes
- Limitar las reuniones grandes, asambleas, graduaciones, etc. a no más de 50 personas
- Cerrar áreas comunes (como cafeterías) si es posible; de otra forma alternar y desinfectar entre usos.



- En buses y edificios:
- 6 pies de distancia cuando sea posible
 - Limitar reuniones grandes, sujeto a una orden actualizada en ese momento
 - Considerar: restringir grupos mezclados de estudiantes, modificando horarios, transiciones, opciones de recreos e instrucción para lograr esto

La misión de PEATC está enfocada en construir futuros positivos para los niños de Virginia trabajando colaborativamente con las familias, escuelas y comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en la educación y éxito en la vida comunitaria.

Para más información sobre nosotros, favor contactar:

8003 Forbes Place, Suite 310, Springfield, VA 22151

800-869-6782 / 703-923-0010

www.peatc.org



El contenido de esta hoja informativa ha sido desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos, #H328M140013-18. Sin embargo, su contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir que está respaldado por el Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento o representación legales. Cualquier información contenida en esta hoja de informativa no tiene propósito de asesoría legal y no deberá ser usada como sustitución de asesoría legal

